INFORME DE EVALUACION N° 04/2021.

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 01/2021 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL - ID N° 394959.-

En fecha 10 de mayo de 2021, en la sala de reuniones del **Comité de Evaluación de Ofertas**, sito en las Oficinas de la SND, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 9/2021 de fecha **8 de enero de 2021**:

- **NIMIA AQUINO con C.I. Nº C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA con C.I. Nº 657.537**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	394959
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	NUMERO DEL CDP	324/2021
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	31/03/2021
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	28/04/2021 – 10:30 hs. Hasta 11:46
1.6	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO D OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9	DENOMINACION DEL LLAMADO	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL**
1.10	RESTRICCIONES PARA PRESENTA PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
1.12	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	1 (16/04/2021)
1.14	OFERENTES PARTICIPANTES	**FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS**

7

Abg. Juan Carlos Cañiza Dente
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 28 de abril de 2021, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta del proceso que nos ocupa. La denominación de la firma oferente (participante) es:

- **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS**; RUC 446979-8

2-) CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

N°	Titulo	Fecha de Consulta	Consulta	Fecha de Respuesta	Respuesta
1	PRECIOS REFEREN - CIALES	12/04/2021	Verificar y corregir los precios referenciales propuesto teniendo en cuenta que los actuales solo cubren los costos de la provisión de productos químicos para el mantenimiento de la pileta y la salario de los 8 personales que deberán prestar servicio en la caso de que la empresa sea adjudicada y eso se puede verificar en los presupuesto presentados por las tres empresas que figuran en los antecedentes de costo que son las empresas Fy F servicios, limpieza integral SRL y Red Serv SRL donde los mismo hacen constar solamente los costos de los productos y el salario de los 8 personales dejando claramente que al costo de los salarios se tienen que incluir los costos de las cargas sociales cuestión que en la resolución INFORME DE PRECIO UOC Nº 003/2021 de la UOC de vuestra convocante no tomaron en cuenta a la hora de hacer el cálculo para el precio referencial además de otros costos que le PBC exige que la empresa adjudicada debe de tener en cuenta en la cotización como ser el costo de los accesorios de la pileta o la reparación de los mismos además de los cambios de los azulejos y la provisión de los mismos además del costo de los impuestos que exige el PBC entre otras cuestiones que debe ser considerada en el costo del servicio. Favor replantear los precios referenciales inicialmente previsto	14/04/2021	Conforme a antecedentes de llamados anteriores, la convocante considera que el precio referencial establecido para la presente convocatoria se ajusta en promedio a todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y se encuadran perfectamente a las necesidades Institucionales establecidas.
2	CANTIDAD DE INSUMOS QUIMICOS	12/04/2021	Favor indicar la cantidad de insumos químicos que se utilizaran mensualmente para el mantenimiento de la pileta de modo a poder realizar un mejor cotización de los precios.	14/04/2021	Las cantidades están claramente indicadas en la planilla de lista de precios. Los mismos son aproximados y en periodos mensuales.
3	Experiencia requerida	12/04/2021	Es factible presentar experiencia en otros tipo de limpieza y/o mantenimientos que no estén relacionados a la pileta o piscina de modo a que se abra la posibilidad de que exista mayor cantidad de oferentes y teniendo que cuenta que los otros tipos de limpieza también trabajan con distintos tipos de productos químicos y	14/04/2021	El servicio licitado será prestado en las Piletas instaladas en el Centro Acuático Nacional (CAN), que tienen una afluencia importante de público de todo tipo, niños, adultos, adultos mayores y atletas de alto rendimiento. La experiencia en mantenimiento de piletas o

Abg. Edgar Carlos Cantero Benítez
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

			con respecto al mantenimiento ya que se realizaran reparaciones y reacondicionamiento de varias parte de la pileta según el PBC y que la empresa que resulte adjudicada contratara personal especializado para la realización de los trabajos de limpieza y mantenimiento de las piletas.		piscinas de natación es absolutamente necesaria. El oferente debe tener la expertiz necesaria en este tipo de servicios para asegurar que las aguas no causaran efectos indeseables en los usuarios, así como asegurar el mantenimiento de la calidad y duración de la misma. Consecuentemente, el Oferente deberá acreditar la experiencia en los términos señalados en el pliego del llamado.

3-) OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Se transcriben observaciones realizadas por el Oferente, conforme el Acta, de fecha 28/04/2021: NINGUNA

4-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL.** Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

7

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, el propietario y firmante de la única oferta presentada en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionario Público, por tanto no presenta limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

En fecha 3 de mayo de 2021 se ha solicitado vía correo electrónico a ff.servicios@hotmail.com la remisión de las siguientes documentaciones:

- Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.
- Formulario de DDJJ de presentación del IRP y/o IRPC de los años 2017, 2018, 2019
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.

En fecha 4 de mayo de 2021 a las 11:00 hs. remitió vía Mesa de Entrada N° 1848.
Cabe aclarar que el plazo otorgado ha sido cumplido por el Oferente

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta y lista de precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquin
Directora
Dirección Gral. de Administración y
Secretaría Nacional de Dep
Presidencia de la Repúb

– RUC	

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Descripción	Cantidad	Unidad medida	Precio unit.	Precio total	Pr. Unit. (IVA Incl.)	Variación %	Precio Total
Cloro líquido (aprox. 3200 litros mensuales)	12	Mes	10.541.333	126.495.996	9.548.288	-9,42 %	114.579.456
Cloro Granulado (aprox. 180kg mensuales)	12	Mes	6.439.440	77.273.280	5.909.000	-8,24 %	70.908.000
Alguicida (aprox. 80lts. mensuales)	12	Mes	3.200.000	38.400.000	4.000.000	25,00 %	48.000.000
Clarificante (aprox. 80lts. mensuales)	12	Mes	3.388.000	40.656.000	4.000.000	18,06 %	48.000.000
Limpiabordes (aprox. 80lts. mensuales)	12	Mes	2.000.000	24.000.000	2.000.000	0,00 %	24.000.000
Mano de obra (personal mínimo 8 personas)	12	Mes	17.542.712	210.512.544	17.542.712	0,00 %	210.512.544

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Es necesario mencionar que en el actual proceso de contratación el oferente no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no obstante ello resulta irrelevante al no existir otro oferente que amerite la aplicación del margen de preferencia para la Producción y Empleo Nacional.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC dispone:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En fecha 5 de mayo de 2021, vía correo electrónico: ff.servicios@hotmail.com, se ha solicitado explicación detallada del costo de los siguientes ítems:

Alguicida (aprox. 80lts. mensuales)	12	Mes	3.200.000	38.400.000	4.000.000	25,00 %	48.000.000

Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Clarificante (aprox. 80lts. mensuales)	12	Mes	3.388.000	40.656.000	4.000.000	18,06 %	48.000.000

En fecha 6 de mayo de 2021 a las 12:35 hs se ha presentado la justificación requerida. Cabe aclarar que el plazo otorgado ha sido cumplido por el Oferente.

Analizada la justificación presentada consideramos que no presentan ningún riesgo evidente para la ejecución contractual ni constituye una cotización exorbitante en relación al precio referencial.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Conforme a la consulta realizada en el portal del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, el oferente FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS; RUC 446979-8, no tramito el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Al haberse registrado una sola oferta en el presente llamado el presente criterio de evaluación no constituye un factor que modifique el posicionamiento de la oferta.

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Única oferta FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS; RUC 446979-8.

Email: ff.servicios@hotmail.com (Datos extraídos del SICP).

Verificación de documentación de carácter formal

DOCUMENTO REQUERIDO	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica	CUMPLE
Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	CUMPLE

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) CAPACIDAD FINANCIERA.

SITUACIÓN FINANCIERA:

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

DOCUMENTOS	Oferente: FF SERVICIOS Y TRANSPORTE
DDJJ IRACIS	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

FIDEL FLEITAS NUÑEZ

RUC 446.979-8

INDICES DE RATIOS

AÑOS	2019	2018	2017	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	1,448,117,918	1,144,906,704	884,840,821	3,477,865,443	1,159,288,481
Pasivo Corriente	25,011,750	80,301,175	106,782,229	212,095,154	70,698,385
Ratio de Liquidez	57.9	14.3	8.3	16.4	16.4

ENDEUDAMIENTO

AÑOS	2019	2018	2017	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	75,556,284	80,301,175	106,782,229	262,639,688	87,546,563
Activo Total	1,524,710,594	1,295,306,173	1,104,123,536	3,924,140,303	1,308,046,768
Ratio de Endeudamiento	0.05	0.06	0.10	0.07	0.07

RENTABILIDAD

AÑOS	2019	2018	2017	SUMA	PROMEDIO
Utilidad antes del Impuesto	229,922,936	210,646,644	32,754,105	473,323,685	157,774,562
Activo Total	1,524,710,594	1,295,306,173	1,104,123,536	3,924,140,303	1,308,046,768
RENTABILIDAD	0.151	0.163	0.030	0.121	0.121

7

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS,** CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) EXPERIENCIA REQUERIDA

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha presentado copia de Contratos de Servicios de **Limpieza y Mantenimientos de piletas y/o piscinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Tres (3) años. Últimos años 2018, 2019, 2020. Igualmente **presenta 1 (UN) contrato similar al requerido en el presente llamado, en cada uno de los años 2017, 2018 y 2019**; así mismo presenta listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, dirección de correo electrónico

DOCUMENTOS	Oferente: FF SERVICIOS Y TRANSPORTE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, sean estas de instituciones públicas y/o privadas. Podrá presentarse la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales, siempre que estos sean del periodo requerido (2017, 2018, 2019) y los mismos guarden relación con	CUMPLE (*)

Abg. Juan Carlos Cariza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ninda Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

el servicio solicitado en la presente licitación (servicios de limpieza y mantenimiento de piletas y/o piscinas).	
2. Copia del contrato y listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.	CUMPLE

(*) Contrato N° 04/2017 – ID 320112 y Contrato N° 29/19 – ID 362749:

(C) CAPACIDAD TECNICA.

DOCUMENTOS	**Oferente: FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS**
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 01/2021 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL - ID N° 394959** a la firma **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE de FIDEL FLEITAS; RUC 446979-8** de conformidad al siguiente detalle:

7

DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Limpieza y Mantenimiento del Agua de las Piletas del CAN	Mes	12		
Cloro Líquido	Mes	12	9.548.288	114.579.456
Cloro Granulado	Mes	12	5.909.000	70.908.000
Alguicida	Mes	12	4.000.000	48.000.000
Clarificante	Mes	12	4.000.000	48.000.000
Limpia Bordes	Mes	12	2.000.000	24.000.000
Mano de Obra	Mes	12	17.542.712	210.512.544
			43.000.000	516.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Monto
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LAS PILETAS DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN)	EVENTO	516.000.000.-

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abog. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

Abg. Juan Carlos Cañiza Peris
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanz.
Secretaría Nacional de D...